

CERTIFICADO DE REGULARIZACION

(Permiso y Recepción definitiva)

EDIFICACIÓN DESTINADA A MICROEMPRESA O EQUIPAMIENTO SOCIAL

☒ REGULARIZACIÓN EDIFICACIÓN MICROEMPRESA☐ REGULARIZACIÓN EQUIPAMIENTO SOCIAL

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD

LA CISTERNA

REGIÓN : METROPOLITANA

NUMERO DE PERMISO
123-2012
FECHA
15 NOV 2012
ROL S.I.
2212-18

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas de la Ley N° 20.563.
- B) La solicitud de Regularización (Permiso y Recepción definitiva) suscrita por el propietario y el profesional competente correspondiente al expediente N° 04 de fecha 21/06/2012
- C) Los antecedentes que comprenden el expediente N° 04 de fecha 21/06/2012
- D) Los documentos exigidos en el Art. 3° de la Ley N° 20.563.
- E) El giro de ingreso municipal N° 2152926 de fecha 24/10/2012 de pago de derechos municipales.

RESUELVO:

- 1.- Otorgar Certificado de Regularización que otorga simultáneamente el permiso y la recepción definitiva de la edificación ubicada en calle/avenida/camino LA BLANCA N° 0327 Lote N° 14 manzana ---- localidad o loteo LA BLANCA de conformidad a los planos y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

- 2.- Que la edificación que se regulariza corresponde a microempresa inofensiva

SI ☒ NO ☐

- 3.- Que la edificación que se regulariza corresponde a equipamiento social

SI ☐ NO ☒

- 4.- Especificar actividad **SERVICIOS - OFICINA EMPRESA TRANSPORTE PASAJEROS**

- 5.- Indicar M² a regularizar 220,92 m2

6.- INDIVIDUALIZACION DE INTERESADOS

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL del PROPIETARIO	R.U.T.
EMPRESA DE TRANSPORTE ANCARA LTDA.	77.844.460-7
REPRESENTANTE LEGAL del PROPIETARIO	R.U.T.
JESSICA OSORIO MARDONES	

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DE LA EMPRESA DEL PROFESIONAL COMPETENTE	R.U.T.
=====	
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE RESPONSABLE	R.U.T.
JORGE MIRANDA NUNEZ	

Nota: En la aprobación de proyectos y recepciones que se acogen a la Ley N° 20.563, los funcionarios municipales quedan exentos de lo dispuesto en el Art. 22, de la LGUC, sobre responsabilidad de los funcionarios.

SUP. TERRENO : 360,00 m2

SUP. EDIF. 1° PISO : 124,91 m2

SUP. EDIF. 2° PISO : 96,01 m2

SUP. EDIF. TOTAL : 220,92 m2



DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES

FIRMA Y TIMBRE

ISC/isc